



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 22 JUN 2022

RES. H. Nº 0783/22

Expte Nº 5074/16

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna Claudia Carolina Alarcón, L. U Nº 791.291 tramita la aprobación de su Tesis de Maestría en Derechos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución H. Nº 1771/16 se aprueba el tema y se designa a la Dra. Catalina Buliubasich como su Directora;

Que por Resoluciones H. Nº 1104/19 y H. Nº 124/20 se otorgan prórrogas para la presentación de los ejemplares de tesis;

Que presentados los ejemplares del Trabajo Final, el Comité Académico de la carrera de referencia eleva la propuesta del Tribunal, aprobado mediante Res. H. Nº 771/21;

Que los/las docentes miembros del Tribunal evaluador han elevado sus dictámenes positivos razón por la cual se consensuan las fechas para celebrar el acto de defensa en formato virtual, en el marco de la Resolución Rectoral Nº 361/20 y Res. H. Nº 215/20;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Secretaría Administrativa y de Posgrado y con el conocimiento de la Dirección de la carrera de referencia;

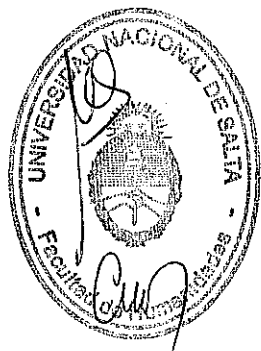
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER que el Tribunal Evaluador de la Tesis de Maestría en Derechos Humanos, presentada por la alumna Claudia Carolina Alarcón, L. U Nº 791.291, titulado: "*Personas con discapacidad privadas de la libertad en unidades carcelarias de la ciudad de Salta. Una perspectiva de derechos humanos*", quienes han sido designados mediante Resolución H. Nº 771/21, deberán constituirse en forma virtual en las fechas y horarios siguientes, a fin de proceder a la defensa oral y calificación final de la Tesis de referencia:

- Prueba técnica conexión vía ZOOM día lunes 01/08/22 a las 15 hs.
- Defensa propiamente dicha vía ZOOM día miércoles 03/08/22 a las 15 hs.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

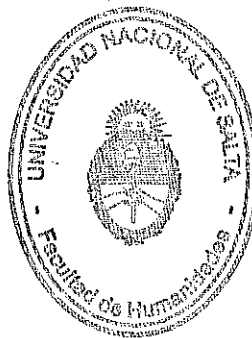
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. Nº **0783/22**

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ACLARADO que las instancias de prueba técnica y de defensa propiamente dicha deberán contar además con la participación de la alumna, una autoridad por el Departamento de Posgrado y del personal propio del Área Informática. El procedimiento en su totalidad se registrará por lo establecido en las resoluciones R. Nº 361/20 y H. Nº 215/20.-

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR a las/los docentes miembros del Tribunal, a Claudia Carolina Alarcón, Dra. Catalina Buliubasich, a las autoridades de la Maestría en Derechos Humanos, Boletín Oficial, Departamento Informática y Departamento de Posgrado.-

Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



[Handwritten signature]
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa